

ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INMEDIATA A MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS BAJO PROTECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**ASISTENTES**

Presidente: D^a. M^a Arantzazu Millo Ibáñez, Secretaria General del IASS.

Vocal: D^a. Isabel Lamana Peña, Jefa de Sección de Coordinación de Dispositivos de Atención Residencial para Menores en Desprotección.

Vocal: D. Jesús Pérez Castro, Jefe de Sección de Atención a Niños y Jóvenes Migrantes no Acompañados.

Secretaria: D^a. Ana del Val Rioja, Jefa de Negociado de Contratación Administrativa.

En Zaragoza, a las 12:00 horas del día 29 de junio de 2020, y en la Sala de reuniones de la 1^a planta de la Dirección Gerencia del IASS, situada en Plaza Nuestra Señora del Pilar nº 3, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación del Servicio de atención inmediata a Menores Migrantes no Acompañados bajo protección del IASS en la provincia de Zaragoza, convocado por Orden CDS/410/2020, de 8 de mayo, publicada en el B.O.A número 103, de 27 de mayo de 2020.

El importe del concierto social asciende a un total de 276.000,00 euros, hasta 31 de diciembre de 2020.

En primer lugar, se da lectura del Informe Técnico emitido por los técnicos del Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia de fecha 25 de junio de 2020, según lo establecido en el apartado octavo del anexo 2 de la Orden CDS/410/2020, de 8 de mayo, que resulta de la documentación aportada en el procedimiento. Una vez examinado, la Comisión Técnica de Valoración hace suyo el informe obteniendo el siguiente resultado:

ENTIDAD	Adecuación del proyecto	Mejoras en materia laboral	Trayectoria de la entidad	Servicios adicionales	Mecanismos de participación	TOTAL
FUND. ESTUDIO Y PROMOCIÓN AC. SOCIAL (FEPAS)	15	10	2	8	5	40
FUND. SAMU	26	2	10	8	5	51

A la vista de los antecedentes, la Comisión Técnica de Valoración, por unanimidad, por estimarlo ajustado a los criterios de la convocatoria, acuerda elevar al Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como órgano competente quien emitirá la correspondiente propuesta de Resolución una vez acreditada la efectiva disposición de los medios por las entidades seleccionadas, el siguiente INFORME PROPUESTA:

Autorizar el concierto social para la prestación del Servicio de atención inmediata a Menores Migrantes no Acompañados bajo protección del Instituto Aragonés de servicios Sociales en la provincia de Zaragoza a la entidad **FUNDACIÓN SAMU, C.I.F. G41914243**.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, de la que se levanta la presente Acta que es aprobada por unanimidad en esta misma sesión.

Y para que conste a todos los efectos, extiendo y firmo la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

La Secretaria General
del IASS

La Jefa de Sección
de Coordinación de
Dispositivos de
Atención Residencial
para Menores en
Desprotección

El Jefe de Sección
de Atención a Niños
y Jóvenes Migrantes
no Acompañados

La Jefa de Negociado
de Contratación
Administrativa I

Consta la firma

Consta la firma

Consta la firma

Consta la firma

D^a. M^a Aránzazu Millo
Ibáñez

D^a. Isabel Lamana
Peña

D. Jesús Pérez Castro

D^a. Ana del Val Rioja